NOTA UOC N° 586/2023

Asunción, 17 de octubre de 2023.-

Señor
ELIO ACOSTA HERRERA
EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted, a fin de notificarle que la Secretaría Nacional de Deportes, ha dictado la Resolución SND N° 311/2023 de fecha 06/10/2023 POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO N° 82/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, CON RUC N° 691384-9 COMO CONSECUENCIA DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 29/2021 "CONSTRUCCION Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA FASE 1 EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO JUEGOS ASUNCION 2022- AD REFERENDUM- ID 396.233", cuya copia simple se adjunta a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,

Abg. Luis Portillo
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

NOTIFICACION DE RESOLUCION SND.-

UOC

mar 17/10/2023 9:49

Para:eah@eah.com.py <eah@eah.com.py>;

Cc:UOC <uoc@snd.gov.py>;

2 archivos adjuntos (427 KB)

NOTA UOC N° 586- COMUNICACION A EAH SOBRE RESCISION- PLAZAS.pdf; RESOLUCION SND N° 311- RESCISICION -EAH- PLAZAS- PLAN LEGADO.pdf;

Buenos días,
Señor Elio Acosta Herrera - EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES

Por medio del presente correo, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted, a fin de notificarle que la Secretaría Nacional de Deportes ha dictado la Resolución SND N° 311/2023 de fecha 06/10/2023 POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO N° 82/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, CON RUC N° 691384-9 COMO CONSECUENCIA DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 29/2021 "CONSTRUCCION Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA FASE 1 EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO JUEGOS ASUNCION 2022- AD REFERENDUM- ID 396.233".

Al respecto se adjunta la Nota UOC N° 586/2023 y la respectiva Resolución N° 311/2023, citada mas arriba.

Sírvase dar acuse de recepción a la presente notificación

Atentamente.-

UOC/SND